Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 570

ABOTERO

Fecha de Impresión: 06-Mar-2026
Fecha de la Reserva: 04-Mar-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE MARINILLA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
12.2.1.2.02.02.008.0102	1	ICLD SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS (EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS)	$100,000,000.00
12.2.3.2.01.01.001.02.07.2201.0101	1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$90,000,000.00
12.2.3.2.01.01.001.03.02.2402.0101	1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS	$70,000,000.00
12.2.3.2.01.01.001.03.18.4301.0101	1	ICLD MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	$30,000,000.00
12.2.3.2.02.02.005.2402.0901	9	SGP LIBRE INVERSIÓN - MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES -	$300,000,000.00
		Total:	**$590,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Quinientos Noventa Millones de Pesos.. ($590,000,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPACIONES LOCATIVAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Información Complementaria.:

MGA - Productos
2402041- Via terciaria mejorada
2402114- Via urbana mejorada
4301004- Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
2201062- Infraestructura educativa mantenida
BPIM
20260000003263- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNIICPIO DE MARINILLA
202600000004366- SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA
20260000002989- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNIICIPIO DE MARINILLA

CPC - Bienes y servicios

1101001- Antracita
53211- Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE